

ALERTAS OILWATCH ECUADOR 2004

1. POBLADORES DE LA AMAZONIA ECUATORINA SE TOMAN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO

El día de hoy, 7 de julio de 2004, 30 representantes de distintas organizaciones de base afectadas por la empresa petrolera CHEVRON TEXACO, se tomaron las instalaciones del Ministerio de Comercio Exterior.

En 1993 estas organizaciones interpusieron un juicio de acción de clase en las cortes de Nueva York, y luego de diez años el juicio fue devuelto a la corte de una pequeña ciudad petrolera de la Amazonía Ecuatoriana.

Hace algunas semanas, Chevro Texaco presentó un recurso de arbitraje en Nueva York, mediante el cual se traspasaría toda la responsabilidad ambiental de Texaco a la empresa estatal Petroecuador. Se cree que este arbitraje es parte de los condicionamiento que EE UU le está imponiendo al Ecuador previos a la firmar un Tratado de Libre Comercio con ese país.

Este hecho ha despertado una profunda preocupación entre los habitantes de la Amazonía quienes han vivido por más de 30 años sujetos a un estado completo de contaminación ambiental debido a la irresponsable y mala práctica con que Texaco llevó a cabo su operación petrolera en el Ecuador. No es posible que un crimen ambiental tan grave como el que Texaco cometió en el Ecuador quede en la impunidad.

Por eso, los líderes amazónicos han ocupado el Ministerio de Comercio Exterior, entidad responsable de las negociaciones del TLC para que la Sra. Ministra aclare si ese ministerio está interfiriendo o no en este juicio, obedeciendo a presiones de EE UU y no a las de sus propios habitantes

TEXACO NUNCA MAS

Fuente: Oilwatch Secretariat.- Jueves, 08 de Julio de 2004

2. CARTA ABIERTA A PETROBRAS EN RESPUESTA A SU COMUNICADO DEL 28 DE MAYO DEL 2003

Quito, 11 de junio de 2004

En la carta de Petrobras del 28 de mayo del 2003 se hacen una serie de afirmaciones en relación al Proyecto de Petrobras Energy (anteriormente Pérez Compac) en el Bloque 31, ubicado en la Amazonía Ecuatoriana, Parque Nacional Yasuní y Territorio Indígena Huaorani. Al respecto, queremos contradecir y aclarar.

1. Sobre las buenas relaciones con la comunidad y el cumplimiento en lo ambiental

La presencia de Pérez Compac en el Bloque 31, ha generado numerosos conflictos sociales y ambientales. Sobre Pérez Compac se han hecho numerosas denuncias que revelan que ésta operaba de manera ilegal, evadieron tributos e impuestos (Telégrafo 22 de noviembre 1999).

La Pérez Compac hacía ofertas, y hasta firmaba convenios, para obtener el permiso de trabajo de las comunidades, pero después los ignoran; tal como lo prueban los reclamos de la comunidad Llanchama en relación a la sismica realizadas por la empresas en los años 1997 y 1998, y el "Acta de Mutuo Apoyo" de noviembre del 2001 (Oficio de la comuna del 21 de marzo del 2003)

En noviembre de 1999, se organizaron movilizaciones en contra de esta empresa, protagonizadas por indígenas Kichwas y Huaorani. El argumento entonces era "el irreversible deterioro de la selva" (Telégrafo 22 de noviembre 1999).

Pérez Compac fue acusada en el año 2000, de realizar trabajos de prospección sísmica, en la comunidad de Samona Yuturi, fuera del bloque 31. Además de ingresar sin permiso, dejaron cargas explosivas sin explotar. En esta ocasión, empresa fue acusada de provocar la división de la comunidad (Oficio de la Comuna del 10 de septiembre del 2003).

Las Comunas Kichwas San Vicente y Sinchi Chicta afirmaron sentirse "cansadas de que la compañía los utilice y los considere ignorantes y los engañe y desinforme a su antojo". En sus denuncias exigieron respeto de sus derechos como comunas indígenas y como ecuatorianos (Fuente: Carta del 6 de septiembre del 2003).

También tuvieron conflictos con indígenas Huaorani, particularmente de Garzacochoa. Pobladores de esa comunidad retuvieron canoas de la empresa para oponerse a las intenciones de construir una carretera, pues había logrado comprobar que los animales de caza desaparecían cuando se construyó la carretera construida por Maxus. Garzacochoa es una de las comunidades más alejadas y con menos contacto. Sin embargo desde que la empresa Maxus

creó la comunidad Huaorani de Dicaro, para que trabajaran como jornaleros en la construcción de su carretera, en gran parte con pobladores de la propia comunidad de Garzacochoa, este pueblo aprendió lo que significaba la presencia de una petrolera en su territorio (Fuente: Eduardo Pichilingue, ecólogo, investigador.)

Por otro lado, la presencia de Petrobras en el Ecuador ha tenido ya severas implicaciones ambientales y sociales. Cuando operaba en el bloque 17, en 1987 como Braspetro, se denunciaron graves abusos de los trabajadores al pueblo Huaorani Tagaeri -pueblo en asilamiento voluntario-. En aquella época, trabajadores de Braspetro introducían perros y mataban a los Huaorani. Entonces el sacerdote capuchino, Monseñor Alejandro Labaka decidió contactar a los Tagaeri para intentar una negociación. Según se afirmó entonces, él creía que esa era la única forma de salvarlos de la extinción por las incursiones petroleras. En ese intento, y después de varios sobrevuelos por la comunidad, murió lanceado junto a la hermana Inés Arango. (Milagros Aguirre, El Comercio, 22 de junio del 2003)

Recientemente, la Comuna Samona Yuturi denunció que Petrobras entró a su territorio sin permiso para construir dos helipuertos y una trocha. La empresa presentó una solicitud a la comunidad para hacer estas obras cuando los trabajos ya estaban iniciados. (Fuente: Carta de la Comuna Samona Yuturi del 10 de septiembre del 2003).

Las comunas Kichwas de Chiro Isla, Sinchi Chicta, Samona Yuturi y San Vicente, ubicadas en la ribera del Río Napo cantón Aguarico, están dentro del área de influencia directa de los trabajos de sísmica 3D y de la construcción de un oleoducto de Petrobras. Ellos denunciaron que la empresa había provocado numerosos daños ambientales, los había engañado y violado sus domicilios, y no habían sido consultados (Boletín de prensa de la Pastoral Social del Vicariato de Aguarico del 29 de septiembre del 2003).

Todas estas denuncias fueron difundidas en la prensa. Lastimosamente para organizaciones ambientales o de derechos humanos, es muy difícil hacer un seguimiento de estas denuncias pues las mismas empresas impiden entrar a estas áreas, con el argumento de que deben “proteger el ingreso a la zona”.

Tener buenas relaciones, señores de Petrobras, no es dar dinero a las personas, pues esto provoca divisiones y distorsiones culturales, ni es presionarles para que cambien de opinión. Tampoco es hacer inversiones comunitarias ajenas a la cultura, como son centros poblados junto a los campamentos petroleros, pues esto es una forma de provocar desplazamientos, tampoco es ganarse la confianza de algunos individuos, y ponerlos en contra de quienes se oponen, pues esto crea divisiones dentro de las comunidades.

Tener buenas relaciones es respetar los derechos de la gente, respetar su territorio y respetar la legislación nacional.

Petrobras y antes Pérez Compañ, han sido cómplices de grandes problemas dentro del pueblo Huaorani, y del Pueblo Kichwa, problemas que han intentado ocultar en base a dinero, regalos, presiones, engaños y ofertas.

El dinero que circula ha hecho de la prostitución un problema social, se han introducido una serie de cambios culturales, particularmente con el pueblo Huaorani en la alimentación, vivienda, salud, educación, que lejos de traer prosperidad, están acabando con este pueblo y su territorio, y lo han convertido de autosubsistente y libre, en dependiente de los favores y regalos de las empresas.

El Pueblo Huaorani sufre de un acelerado exterminio debido a las actividades petroleras. Se han introducido numerosas enfermedades, entre ellas hepatitis B y D, enfermedades venéreas, y otras. En 1999 se hicieron análisis de sangre, en los Estados Unidos, Perú y Ecuador, que prueban esta realidad. El informe revela que los Huaorani se contagiaron mientras vivían o trabajaban en un campo petrolero (El Comercio 2 de marzo de 1999).

Entre los antecedentes de Pérez Compañ, está el ser social del OCP. La construcción de este oleoducto supuso innumerables violaciones a los derechos humanos, problemas ambientales, derrames, expropiaciones de tierra. (Alerta Verde No.126 "Violaciones a los derechos Humanos en la construcción del OCP).

Finalmente Walsh, empresa consultora que hizo los estudios de impacto ambiental, es la misma empresa que hizo los estudios ambientales para la operación petrolera en Sarayacu, y presentó resultados sin haber visitado la comunidad, pues los comuneros no se lo permitieron.

2. Cumplimiento con la Legislación

La empresa Petrobras, ha violentado los derechos colectivos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador. Ha violentado el Convenio 169 de la OIT, del que el Ecuador es Parte, que reconoce el derechos de los pueblos a su territorio y a vivir como pueblos.

La Constitución ecuatoriana reconoce los derechos colectivos y plantea que el territorio es imprescriptibles, inalienable, inembargable e indivisible (Constitución Política del Ecuador Art. 84.2).

La Constitución ecuatoriana reconoce además el derecho de los pueblos indígenas de participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables en su territorio (Art. 84.5). El espíritu de los derechos colectivos es garantizar los derechos de las futuras generaciones y del conjunto de las comunidades. Esto implica que, forzar o inducir a la decisión de una comunidad de entregar derechos que afectaran la integridad del territorio violenta el derecho de las futuras generaciones y además el de otras comunidades que comparten el territorios.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 1996 emitió un informe en el que se hace eco de los graves impactos a los derechos humanos de los pueblos indígenas, debido a la actividad petrolera, incluyendo la de su empresa. Se hacen recomendaciones que no han sido asumidas. Ignorar estos hechos implica un grado de complicidad.

El sistema de consulta que se describe en el Estudio de Impacto Ambiental impuso una metodología occidental: una consulta parcial, se pasó por alto a las autoridades tradicionales, desconoció el sistema de representatividad propio de este pueblo. La consulta previa fue “un fiasco, pues las comunidades no sabían de qué se trataba”. (Padre José Miguel Goldarás).

La presencia de Petrobras en un área protegida violenta las normas nacionales sobre áreas protegidas, valiéndose de una contradicción legal con la Ley de Hidrocarburos, que permite estas actividades. Sin embargo, la Constitución Política, que es la el marco legal superior, establece que en áreas protegidas se deberá garantizar la conservación de las biodiversidad (Art. 86.3). Las actividades petroleras jamás podrán ofrecer esta garantía.

El Parque Nacional Yasuní es patrimonio de los Ecuatorianos. Aun cuando Petrobras argumente que ha trabajado con el GAT, instancia asesora para el Parque Nacional Yasuní, en la que participan 2 estaciones de Universidades privadas la WCS (ONG internacional), el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente y el FEPP, esta instancia no representa a la sociedad ecuatoriana y no puede tomar decisiones en su nombre.

3. Plan de Monitoreo

En la carta mencionada se presenta como garantía la existencia de un plan de monitoreo. Sin embargo vale señalar que no se puede hacer monitoreo ya que el Plan de Manejo es muy general y tiene un alto nivel de ambigüedad.

Lo que queda claro con su plan de monitoreo es que la empresa pretende enterrar en el sitio, los lodos y ripios de perforación, hacer descargas al entorno de los efluentes de la operación, de las aguas negras y grises; pretende incinerar la basura y quemar el gas, lo que nos recuerda las prácticas más antiguas y contaminantes que se conocen, como fueron las de la empresa Texaco en la región norte de la Amazonía ecuatoriana, que actualmente enfrenta un juicio por los daños ambientales.

El monitoreo social será hecho a través de una serie de encuestas inaplicables. Por ejemplo se analizará la escolaridad y la frontera agrícola, cuando son pueblos recolectores y cazadores. Los criterios sugieren una intervención directa sobre las comunidades, inclusive se propone la zonificación comunitaria.

Nada de esto garantiza la conservación del Parque.

Es difícil tener confianza en una propuesta de monitoreo que se basa en un estudio que ignora los impactos, algunos de ellos claramente negativos, y a otros los valora como positivos. Un ejemplo de esto son los impactos sociales que el proyecto tendrá en las comunidades Huaorani y Kichwa. El estudio dice que ellos se beneficiarán de las indemnizaciones por los daños sufridos, y además porque podrán acceder a trabajos no calificado. (EIA, Petrobras.)

Igualmente usted afirma que los puentes de dosel son una alternativa magnífica, sin embargo estos no han sido debidamente evaluados, y el Parque Nacional Yasuní no puede ser centro de experimentación. Es fácil imaginar que debido al efecto de borde, en la práctica el impacto de la zona será aún mayor.

El interés de Petrobras por la investigación científica es pobre, como lo prueban sus afirmaciones en la reunión del GAT, cuando la empresa “refuta la seriedad de los datos científicos” elaborados por el científico Antonio Difiori, quien demuestra que la actividad petrolera en el Yasuni ha puesto en peligro de extinción a los monos chorongos (Acta del taller del GAT, 27 y 28 de noviembre 2003).

4. Interés del International Finance Corporation (IFC)

En la carta se afirma que el IFC, entidad perteneciente al grupo del Banco Mundial, está interesada en el proyecto. Permítannos recordar que de acuerdo a los requerimientos del Banco Mundial, este tipo de proyectos son clasificados en la categoría A y que uno de los requisitos que se exigen son estudios sectoriales y regionales.

Justamente nuestra propuesta es que se realice una auditoría social y ambiental independientes a fin de identificar los problemas a nivel sectorial y regional. Es necesario saber que es lo que ha pasado con las operaciones petroleras dentro del Parque Nacional Yasuní, y saber además, cuál es el impacto de este tipo de actividades sobre los pueblos indígenas. Lo que ha sucedido hasta el momento no puede ser ignorado.

Finalmente queremos informar a la comunidad internacional que la entidad que debe dar la autorización para trabajar dentro del Parque Nacional es el Ministerio del Ambiente, y este no ha dado la licencia requerida, tal como nos lo indicó el Ministro del Ambiente en la sesión del 7 de junio del 2004.

Fabricio Guamán – Elizabeth Bravo **CAMPAÑA YASUNI POR SIEMPRE**

Alexandra Almeida **ACCION ECOLOGICA**

Esperanza Martínez **OILWATCH**

Fuente: Info Oilwatch .- Lunes, 14 de Junio de 2004

3. MANIFIESTO DE LA ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS DE SARAYACU "AMIS" FRENTE A LA ACCION TERRORISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR EN LA COMUNIDAD KICHWA YANA YAKU, EN PASTAZA.

La Asociación de Mujeres Indígenas de Sarayaku AMIS, como parte del pueblo Kichwa Sarayaku, filial de la organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP, CONFENIAE, CONAIE, denuncia a la opinión pública los hechos de barbarie a partir del 17 de abril del año en curso, fecha en que más de 400 soldados del Ejército Ecuatoriano ingresaron al Destacamento Tigre, ubicado en la frontera Sueste en la Provincia de pataza, frontera con Perú. Según pronunciamientos oficiales del Comandante de la Brigada de Selva Pastaza, el objeto de este operativo militar se preparó para "capturar, neutralizar y aniquilar a elementos armados " supuestamente detectadas en la zona. En esta misma fecha ingresaron sorpresivamente 80 militares a Yana Yacu y acusaron a la comunidad de ser el "eje de apoyo logístico! De supuestos grupos subversivos.

El 21 de abril la comunidad se reunió con la Comisión de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP y los militares que habían ocupado la comunidad de Yana Yacu. La comunidad dio a conocer al ejército su programa de desarrollo comunitario diseñado para la conservación ecosistemas, sus recursos naturales y la Conservación del Medio Ambiente en general, señalaron además que las comunidades de la zona jamás habían visto elementos armados en sus territorios. Por su lado los militares se comprometieron a retirarse después de la supervisión de la comunidad.

Luego de 15 días de rastreo por todo el área los militares no encontraron evidencias de los supuestos elementos armados, sin embargo el día 30 de abril, 60 efectivos de elite fuertemente armados con fusiles, lanza granadas, lanza cohetes, metralletas y otros armamentos bélicos, asaltaron violentamente la comunidad de Yana Yaku, agrediendo física y verbalmente a las familias, allanaron violentamente las casas, agrediendo fuertemente a las mujeres, opusieron, requisaron instrumentos de casería, invadieron los huertos familiares buscando supuestas plantaciones de coca, obligaron a los hombres de la comunidad a tomarse fotografías, portando sus escopetas de casería como "evidencia subversiva", allanaron la escuela causando pánico y terror en los niños. A las cinco de la tarde del mismo día los militares abandonaron Yana Yaku, se transportaron en helicóptero y amenazaron con retornar a investigar a las comunidades fronterizas por la supuesta vinculación con los grupos subversivos.

Las mujeres de Sarayaku profundamente consternadas por el clima de violencia sembrado por las Fuerzas Armadas contra las comunidades indígenas de pastaza, operativos vinculados al denominado "Plan Patriota" puesto en marcha por Colombia en la frontera con ecuador, en cuya guerra el ejército ecuatoriano está involucrado directamente. Por otro lado el proceso de militarización sobre los territorios indígenas de Partaza, incluido el territorio de Sarayaku, se ha incrementado agresivamente en pastaza y es evidente que se inscribe dentro de la política petrolera emprendida por el Crnl. Lucio Gutiérrez en la provincia de Pastaza. En preocupante que por un lado el ato mando militar

proclama públicamente el respeto a la constitución y a la democracia y por otro lado está persiguiendo y amenazando la vida de las comunidades de pastaza en franca violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas señalados en la Constitución de la República y el Convenio 169 de la OIT

Frente a estas acciones insólitas, la Asociación de Mujeres de Sarayaku, nos solidarizamos con los niños, mujeres y la comunidad de Yana Yaku. Apoyamos los ideales del SUMAK KAUSAI como una propuesta alternativa al desarrollo de su pueblo, y, al mismo tiempo apoyamos los planteamiento realizados por el pueblo Kichwa Sarayaku al Gobierno nacional y a las Fuerzas Armadas:

1. Inmediato retiro de los efectivos militares que se encuentran abusando y perpetuando la integridad psicológica, convivencia pacífica y actividades productivas de la comunidad de Yana Yaku y la comunidad Jatun Molino en la jurisdicción de Sarayaku.
2. Que el conjunto de comunidades del Pueblo Kichwa y demás nacionalidades indígenas que habitamos tradicionalmente en la Provincia de Pastaza, jamás permitiremos ningún tipo de ocupación militar que a pretexto de montajes realizados por los mismos militares pretenden respaldar actividades petroleras en territorios indígenas de pastaza
3. Establecimiento de responsabilidades y destitución de la Dra. Clara Fernández, Jueza encargada del Ministerio Público de Pastaza, involucrada en los repudiables hechos.
4. Exigimos al Congreso nacional, un juicio político del Comando Conjunto (Gral. Octavio Romero) y a los Comandantes de la Cuarta División Amazonas (Gral. Gonzalo Tapia) y de la 17 Brigada de Selva de Pastaza (Crnl. Fausto Rentarías) por atentar contra los derechos de los pueblos indígenas, derechos de la mujer, derecho de los niños y crear un ambiente de inseguridad en las comunidades, así como también por el derroche innecesario de ingentes cantidades de recursos económicos y logísticos que son patrimonios del pueblo ecuatoriano
5. Conformación de una comisión inteinstitucional integrada por la Comisión de Auntos Amazónicos del Congreso naciona, oprganismos de derechos Humanos, Iglesia Católica, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CONAIE, y representantes de medios de comunicación, para investigar profundamente y clorar a la opinión pública nacional e internacional sobre estos graves abusos y calumnias a la moral, honestidad, transparencia y dignidad e los pueblos indígenas de Pastaza.
6. Solicitar una comisión integrada por enviados de la ONU, la OIT y la OEA para investigar directamente la violación de los derechos indígenas de Pastaza.
7. Solicitar la intervención de la ALDHU y los diversos organismos de derechos humanos del Ecuador, para precautelar la paz y la integridad de las comunidades indígenas de Pastaza.
8. Denunciar ante el Foro Permanente sobre pueblos indígenas de las Naciones Unidas

9. Realizar una Asamblea de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza en la comunidad de Yana Yaku para solidarizarse con los habitantes y adoptar acciones encaminadas a precautelar los derechos a la vida y a la paz del pueblo Kichwa de Patata, con presencia de la CONAIE.
10. Indemnización a la comunidad de Yana Yaku por los daños y perjuicios económicos y productivos, psicológicos y a la moral, causados por las incursiones que afectaron el desarrollo normal de la comunidad
11. Como Asociación de Mujeres Indígenas de Sarayaku "AMIS", en solidaridad con las mujeres de la comunidad Yana Yaku, demandamos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la violación a los derechos de la Mujer y la Familia, consagrados en la Constitución de la república, por tanto damos las atribuciones a la Corte Interamericana de derechos Humanos para que ejecuten la demanda correspondiente en contra de la Dra. Clara Fernández, Jueza encargada del Ministerio Público de Pastaza.

Por otra parte afirmamos que la lucha del pueblo de Sarayaku por su dignidad, respeto a su territorio, a sus proyectos y sueños de un desarrollo alternativo, nos es una lucha aislada, es la decisión de todas las comunidades Kichwa de base de la OPIP y demás sectores que se identifican con esta causa, por lo tanto la OPIP, jamás permitirá ningún tipo de abuso de ningún sector, sean estos petroleros, gubernamentales y militares

Sra. Marcia Gualinga
PORESIDENTA AMIS
SARAYAKU

Sr. Marlon Santi
PRESIDENTE TAUASARUTA
SARAYAKU

Fuente: Oilwatch Secretariat.- Viernes, 21 de Mayo de 2004

4. MENSAJE DEL PUEBLO SHUAR DE LA AMAZONIA ECUATORIANA A BURLINGTON RESOURCES DURANTE LA REUNIÓN ANUAL GENERAL DE ACCIONISTAS

21 de abril del 2004

Solicitamos la salida inmediata de todas las compañías petroleras de los territorios de los pueblos Shuar, Achuar y Quichua.

Nosotros los Shuar somos un pueblo ancestral que continuamos viviendo en nuestro territorio según nuestra costumbre y nuestra cosmovisión. Tenemos nuestro bosque húmedo tropical que contiene nuestro patrimonio cultural -

las cascadas, la riqueza del bosque, las plantas medicinales y sabiduría, los ríos, flora, fauna y un medioambiente libre de contaminación.

Las compañías petroleras quieren destruir esta riqueza. Esto traería enfermedades incurables, pobreza, hambre y crimen. ¿Donde esta el desarrollo? Esto llevaría a la exterminación de los pueblos indígenas.

El gobierno ecuatoriano - el socio de Burlington - esta violando la Constitución y también los convenios y tratados internacionales como el Convenio 169 del OIT, el cual garantiza nuestros derechos como pueblos indígenas.

¿Donde están nuestros derechos humanos? Para apoyar a las compañías petroleras el gobierno ahora esta utilizando las fuerzas armadas para entrar a nuestros territorios sin acuerdos, violando el Artículo 84, que declara que tenemos que ser consultados.

POR ESTA RAZON, HAGO UN LLAMADO A LA SENSIBILIDAD Y COMPASION DE URLINGTON Y SUS INVERSIONISTAS PARA QUE SE RETIREN INMEDIATAMENTE DE LOS ERRITORIOS DE LOS SHUAR, ACHUAR Y QUICHUA DE SARAYAKU.

Permítanos desarrollar según nuestros términos - hacia ese fin tenemos nuestras artesanías, nuestra medicina tradicional, el turismo y nuestros propios productos.

Pablo Tsere
Presidente del Pueblo Shuar del Ecuador

Fuente: Oilwatch Secretariat.- Lunes, 17 de Mayo de 2004

5. DERRAME DE CRUDO ARRASA UNA CASA DE CAMPESINOS EN SUCUMBIOS (BOLETÍN DE PRENSA).

Quito, 11 de agosto del 2004

El día viernes 6 de agosto del presente año, a las 11H00, se produjo la explosión de una tubería en el campo Shushuqui, perteneciente al campo Libertador, el derrame que duró más de una hora arrasó, por el impacto del tubo, con la casa del Sr. Alejandro Espinosa, además se contaminó el estero que atraviesa la propiedad del afectado y los cultivos de la familia.

La aplicación de las políticas petroleras de este gobierno, especialmente en lo que se refiere al intento de desaparecer a la empresa estatal Petroecuador, mantiene desde hace unos dos años en un completo caos ambiental a los campos donde esta empresa opera en la Amazonía Ecuatoriana.

El gobierno ha reducido al mínimo los recursos destinados para que Petroecuador realice control ambiental, mantenimiento de la infraestructura y seguridad industrial, por lo que actualmente hay más accidentes y derrames por falta de mantenimiento de las instalaciones, derrames que no se limpian y afectados que no se indemnizan por falta de recursos, instalaciones y equipos que colapsan y que no se reparan por falta de repuestos.

Todo esto ha producido que en las zonas donde opera la empresa estatal, los ríos y esteros se encuentren completamente contaminados con hidrocarburos, metales pesados, aguas de formación, los suelos estén erosionados e improductivos, la atmósfera contaminada y la situación de salud de la población local completamente deteriorada.

Muestra de esto es el derrame que afectó la casa del Sr. Espinosa, la habitación destruida era utilizada como la tienda del sector, perjudicando a la comunidad que compraba los víveres en esa tienda. La familia que se encontraba en el interior del negocio en el momento de la explosión (Sra. María Criollo y sus hijas) sufrieron lesiones que les impidieron realizar sus actividades normales.

Al día siguiente del derrame, personal de la empresa DYGOIL inició la soldadura de la tubería y la instalación de una nueva para seguir con la transportación del crudo pero no han iniciado la restauración ambiental y peor aún el arreglo de los daños ocasionados en la vivienda del Sr. Espinosa.

La explosión de este tubo afectó también a otras familias de la zona a quienes la empresa ofreció una indemnización de 500 dólares para que no entablen ninguna demanda judicial.

No es posible que por intereses externos se esté poniendo en grave riesgo la vida de los campesinos que residen en la parte norte de la Amazonía ecuatoriana con el pretexto de que el petróleo favorece a los 12 millones de ecuatorianos y que sólo la inversión extranjera nos puede salvar de la crisis económica que tiene nuestro país. Estamos hablando de vidas humanas, de ecuatorianos y ecuatorianas que están sufriendo las consecuencias de estas políticas gubernamentales.

Atentamente,

Alexandra Almeida
C.I: 170867325-4
ACCION ECOLOGICA
www.accionecologica.org

Fuente: Oilwatch International .- Viernes, 13 de Agosto de 2004

6. LIDERES INDIGENAS EN LA MIRA DE LA REPRESION

Tena, Ecuador - 09 de Agosto del 2004

La lucha de las comunidades Indígenas en la Amazonía Ecuatoriana se fortalece cada día mas, con la unión de varias organizaciones de base que están dispuestos a defender sus territorios y sobre ponerse ante cualquier represión por parte del Gobierno Ecuatoriano en complicidad con las Transnacionales Petroleras.

Dirigentes Indígenas de RUKULLAKTA, RECOKA Y SARAYACU, Luego de una importante reunión con representantes de Admitía Internacional y otras organizaciones nacionales realizada en Puyo desde el 04 al 07 de Agosto, fueron atacados por personas no identificadas. Los agresores siguieron a los líderes por mas de cuatro cuadras hasta llegar cerca de una bar en donde con insultos de "INDIO PUERCOS" los empezaron a golpear amontonada; queriendo aparentar que se trato de una pelea callejera para no levantar sospechas de las verdaderas intenciones.

En este atentado uno de los dirigentes Fredy Alvarado Grefa fue golpeado fuertemente quedando inconciente y obteniendo lesiones en su cara con algunos cortes comprometedores.

Con estos atentados entre tapados se quiere intimidar a los dirigente de las comunidades para que dejen la lucha emprendida por la defensa de sus territorios, pero mientras mas represión por parte del gobierno nos damos cuenta que mas tenemos que entregar por defender nuestros territorios

ancestrales. Y no habrá hombre, bandera, ni nación que nos quite nuestros territorios y tampoco nos arrodillaremos a neocolonialismo” dijo Alvarado el dirigente agredido de la Red de Comunidades Kichwas de la Amazonía “RECOKA”

La Red de Comunidades Kichwas de la Amazonía, una organización indígena de la provincia de Napo ha venido desarrollando campañas de críticas al régimen, por las constantes intenciones de entregar con la 9na ronda, concesiones de bloques Petroleros como el 20 y 29 que se encuentran dentro territorios de pueblos y comunidades del esta provincia conocida como una de las provincias con grandes potenciales turísticos de la Amazonía.

Mientras los intentos del gobierno por callar la lucha de las comunidades que defienden sus territorios, la unión se de los pueblos se hace mas fuerte pues esta es una alternativa de vida. Esta unión de los pueblos Indígenas se fortalece cada vez mas y el gobierno se debilita por la falta de credibilidad ante las promesas que fuera en su campaña electorera de luchar contra la corrupción y de apoyar al los diferentes pueblos para un desarrollo equitativo de todos como país.

Hoy solo le queda emitir sus discursos que cada día se contradice y querer dar una imagen de un país rescatado de la pobreza que hubieran dejado los gobiernos anteriores.

En nuestros territorios de las comunidades no entraran mas las Transnacionales Petroleras, que se llevan los recursos y la riqueza del país, no dejaremos que destruyan todas las alternativas de vida de nuestros pueblos y mientras sigamos existiendo lucharemos para que estas tierras de nuestros antepasados sean respetadas y conservadas para las generaciones que vendrán.

Por una Amazonia siempre viva!!!

RED DE COMUNIDADES KICHWAS DE LA AMAZONIA “RECOKA”

Fuente: Oilwatch International.- Miércoles, 11 de Agosto de 2004

7. LICENCIA AMBIENTAL PETROBRAS NEGADA (PARQUE NACIONAL YASUNI)

Estimados amigos:

Queremos agradecer a todos ustedes por el apoyo que nos han dado enviando cartas al Ministerio del Ambiente del Ecuador para que no otorgue la licencia ambiental a Petrobras para operar en el Parque Nacional Yasuní, la zona protegida más importante del país.

Queremos pedirles ahora su apoyo para que se dirijan a la señora Ministra del Ambiente de Brasil para que interceda con su homólogo de Ecuador para que no se otorgue la licencia ambiental.

YASUNI POR SIEMPRE

Elizabeth Bravo
OILWATCH

=====

Señora Ministra
Marina Silva
MINISTRA DEL AMBIENTE
REPUBLICA DE BRASIL
marina.silva@mma.gov.br

Estimada señora Ministra:

Queremos expresarle a usted nuestra preocupación ante la inminente iniciación de las actividades petroleras de la empresa petrolera estatal de Brasil, Petrobras, en la Amazonía del Ecuador, en la zona núcleo del Parque Nacional Yasuní (PNY), a pesar del rechazo nacional.

Este Parque Nacional más importante del Ecuador continental. En el PNY se han registrado 107 especies de reptiles y 111 de anfibios. En todo el territorio chileno hay 39 especies de reptiles y 78 de anfibios. El número de especies de árboles asciende a 2500. Aquí se ha registrado el record mundial de número de especies de árboles por unidad de área en el mundo.

En el Estudio de Impacto Ambiental hecho por la empresa Walsh para Petrobras se encontró que en una parcela de bosque de 0,25 Ha. se registraron 95 especies de plantas. Por tratarse de bosques amazónicos inundables, las características del suelo hacen del PNY es un lugar de extrema fragilidad ecológica.

Pero su importancia no sólo radica en su biodiversidad. El PNY es el hogar del Pueblo Indígena Huaorani, el mismo que se encuentra en peligro por la actividad de las empresas petroleras: siete empresas se encuentran en su territorio, las mismas que han producido cambios profundos en su cultura, haciendo de ellos un pueblo que depende totalmente de la "buena voluntad" de las empresas para sobrevivir. Además estudios médicos revelan que un alto porcentaje de la población Huaorani padecen de hepatitis B, enfermedad introducida por los petroleros.

En el Ecuador estamos solicitando la realización de una auditoria ambiental que informe sobre el impacto que en la actualidad tienen las operaciones petroleras, anunciadas en su momento como "tecnologías de punta" y de

"responsabilidad ambiental", antes de extender estos impactos hacia la zona núcleo del parque.

Señora Ministra: usted es una habitante de la Amazonía, usted conoce los fuertes impactos que ciertas obras "de desarrollo" producen en el ecosistema y en la vida de sus habitantes y conocemos su sensibilidad frente a los problemas ambientales. Por tal motivo, le pedimos interceder en este caso comunicándose con su homólogo ecuatoriano a fin de evitar que una decisión apresurada contribuya al deterioro de la imagen ambiental del Brasil, así mismo compartir con Petrobras estas preocupaciones.

Atentamente,

Fuente: Oilwatch Secretariat.- Miércoles, 19 de Mayo de 2004